

0213-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con siete minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón MATINA de la provincia LIMON.

Mediante auto n°0028-DRPP-2025 de las nueve horas con treinta y dos minutos del ocho de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le advirtió al partido político que, no se acreditaba el cargo de fiscal propietario vacante, toda vez que, en la asamblea celebrada en fecha quince de diciembre de dos mil veinticuatro, no se autorizó la designación de dicho cargo, razón por la cual debía la agrupación política celebrar una nueva asamblea cantonal de **MATINA**, provincia de **LIMÓN**.

En fecha dieciocho de enero de dos mil veinticinco, el partido **VÍA DEMOCRÁTICA**, celebró una nueva asamblea en el cantón **MATINA**, provincia **LIMÓN**, la cual, se determina que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración; y según el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización, en la asamblea de cita se designó estando presente a la señora Miriam Lizeth Valencia Segura, cédula de identidad n°702300864, como fiscal propietaria.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON
CANTÓN MATINA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700860068	ROSE MARY CESPEDES PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
702370533	ERIC ALONSO RAMIREZ RIVERA	SECRETARIO PROPIETARIO
702380422	JEANCARLOS ZAMORA RUIZ	TESORERO PROPIETARIO
701080179	IVETH ARIAS FALLAS	PRESIDENTE SUPLENTE
702970329	DIANKA ESTIBALI VIGIL CORRALES	SECRETARIO SUPLENTE
701460847	CRISTINA IDALI CORRALES RIOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702300864	MIRIAM LIZETH VALENCIA SEGURA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700860068	ROSE MARY CESPEDES PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701080179	IVETH ARIAS FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701460847	CRISTINA IDALI CORRALES RIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702370533	ERIC ALONSO RAMIREZ RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/aca

C.: Exp. n.º 414-2024, partido Vía Democrática

Ref., No.: S 00697-**00704**-2025